

INFORME

Código: TH-FR-03

Versión: 01

Fecha de aprobación:

09/07/2021

Páginas: 1 de 11

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO



ALEJANDRO MUÑOZ ARREDONDO **ASESOR DE CONTROL INTERNO**

Período evaluado: **Segundo Trimestre 2022**

> Fecha de elaboración: **JULIO 2022**

Atendiendo a los Decretos 1737 del 21 de agosto de 1998, "por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público", el Decreto 0984 de mayo 14 de 2012, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998", y el Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"; La Oficina de Control Interno de Gestión, realizó el Informe correspondiente al primer trimestre de 2022. "Las oficinas de Control Interno, verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones...preparara y enviara al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica, a través del ejercicio de sus auditorías regulares... En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenida".

Es importante resaltar que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior él Asesor Control Interno de la ESE Hospital San Rafael del Municipio de Yolombó, realizó el Informe correspondiente al Segundo Trimestre de la vigencia 2022.

Objetivo General:

Evidenciar periódicamente la aplicación y el cumplimiento de las normas de referencia, en la adopción y control de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael del Municipio de Yolombó.

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Comprobar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en la ESE Hospital San Rafael Yolombó.
- Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto al análisis de los gastos generados por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2022.



INFORME

Código: TH-FR-03 Versión: 01

Fecha de aprobación:

09/07/2021

Páginas: 2 de 11

Principios:

En cumplimiento de los principios de: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; todas las actividades y recursos de la Entidad, deben estar dirigidos al logro de sus objetivos, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios, así:

Orientar a la ESE Hospital San Rafael Yolombó, hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

Alcance:

Se realiza trimestralmente el informe de seguimiento a la ejecución del gasto en la ESE Hospital San Rafael Yolombó, en el marco de la Política de Austeridad, con base en los aspectos que a continuación se relacionan:

- 1. Administración de Personal Contratación de Servicios Personales.
- 2. Publicidad y Publicaciones.
- 3. Servicios Administrativos.

Fuentes de Información:

Para la elaboración del Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto se tuvo en cuenta, el Proceso Gestión Financiera, la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la ESE Hospital San Rafael Yolombó, el Sistema de Información Hospitalaria SIHO, el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, Plan Estratégico de Talento Humano y el Sistema Integral de Auditoria SIA Observa. Cabe aclarar que la información que se refleja corresponde a lo ejecutado mes a mes y no a los pagos efectuados por Tesorería.

1. ADMINISTRACION DE PERSONAL – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

1.1. Contratación Segundo Trimestre 2022.

La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael, es una organización que presta servicios de salud de baja y mediana complejidad para el municipio de Yolombó y parte de la subregión Nordeste del departamento de Antioquia, que de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, define que las Empresas Sociales del Estado, en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.



Código: TH-FR-03

Versión: 01

Fecha de aprobación: 09/07/2021

Páginas: 3 de 11

INFORME

Por lo anterior para sus procesos contractuales, la ESE Hospital San Rafael Yolombó, adoptó el Estatuto Contractual mediante *N° Acuerdo 005 del 13 de Diciembre del 2021* y el Manual de Contratación mediante *N° Acuerdo 006 del 13 de Diciembre del 2021* de la ESE Hospital San Rafael Yolombó.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Para dar apoyo al cumplimiento de los procesos misionales de la Entidad y teniendo en cuenta su carácter de Empresa Social del Estado, se suscribieron contratos bajo las siguientes modalidades, durante el segundo trimestre del 2022.

Contratos Suscritos Segundo Trimestre 2022		
Modalidad	Cantidad	Valor
Obra Pública	2	\$ 1.572.514.929
Compraventa	1	\$ 191.376.931
Servicios de Mantenimiento	1	\$ 36.137.329
Prestación Servicios	2	\$ 26.647.340
Interventoría	1	\$ 117.966.736
Total de Contratos	7	\$ 1.944.643.265

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP (Segundo Trimestre) 2022.



Gráfica 1: Comportamiento de Contratos Suscritos (Segundo Trimestre) 2022.



Código: TH-FR-03

Versión: 01

Fecha de aprobación: 09/07/2021

Páginas: 4 de 11

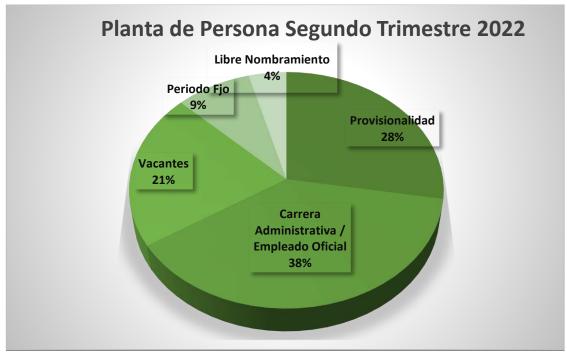
INFORME

1.2. Planta de Personal Segundo Trimestre 2022.

Para el periodo evaluado, en la ESE Hospital San Rafael Yolombó se evidencian cambios dentro de la planta de personal, es decir (Se pensionó por vejez de carrera administrativa una Auxiliar de Enfermería, Renunció de provisionalidad una Profesional Universitaria Planeación y Sistemas de Información, Renunció de carrera administrativa un Auxiliar de Enfermería, no han sido suplidos 5 Auxiliares de Enfermería 1 Auxiliar de Odontología y 1 Profesional de Psicología), incrementándose entonces las vacantes a un 21% en la planta, es de anotar que la actual planta de personal se encuentra en un 28% ocupada por empleados en la modalidad de provisionalidad y en un 38% en carrera administrativa y/o empleado oficial generando así una mayor continuidad y sostenibilidad laboral para dicho personal de la Entidad.

Planta de Personal Segundo Trimestre 2022	
Modalidad de Vinculación Cantida	
Provisionalidad	13
Carrera Administrativa/Empleado Oficial	18
Vacantes	10
Periodo Fijo	4
Libre Nombramiento	2
TOTAL	47

Fuente: Talento Humano - Planta de Cargos a Junio del 2022.



Gráfica 2. Comportamiento de la Planta de Personal (Segundo Trimestre) 2022.



Código: TH-FR-03

Versión: 01

Fecha de aprobación: 09/07/2021

INFORME Páginas: 5 de 11

1.3. Vacaciones Segundo Trimestre 2022.

De conformidad con la Ley 1045 de 1978, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 648 de 2017, desde la Gestión Estratégica del Talento Humano de la ESE Hospital San Rafael Yolombó, se generó el Plan Anual de Vacaciones. Para el segundo trimestre del 2022, se logra identificar que los siguientes servidores ya tienen causado el periodo de vacaciones para su posterior disfrute, pero para este periodo se identifican servidores con sus periodos causados de vigencias anteriores y solo hasta este trimestre disfrutan de su periodo vacacional, a su vez se identifican servidores que no disfrutaron vacaciones por necesidad del servicio. Cabe anotar y es deber de la Entidad garantizar dicho derecho, el cual no puede ser negociable, aplazado o pagado en dinero a excepción por necesidades del servicio debidamente justificada, en cumplimiento de la normatividad vigente. De igual forma se verifica el gasto de vacaciones para este periodo.

NOMBRE			PERÍODO DISFRUTADO	
NOMBRE	CARGO	PERÍODO CAUSADO	DESDE	HASTA
GEMMACAMPUZANOARENAS	ENFERMERO (A)	18/02/2021 AL 17/02/2022	21/06/2022	12/07/2022
BERTHA CANO ALZATE	AUXILIAR AREA SALUD - ENFERMERIA	04/12/2020 AL 03/12/2021	21/06/2022	09/07/2022
LUCELLY DEL SOCORRO CARDONA VILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	09/03/2021 AL 18/03/2022	11/04/2022	03/05/2022
MARIA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR	AUXILIAR AREA SALUD - ENFERMERIA	24/03/2021 AL 23/03/2022	17/06/2022	07/07/2022
YANED GONZALEZ GONZALEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/04/2021 AL 30/04/2022	18/04/2022	06/05/2022
CLAUDIA JIMENEZ YEPES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16/01/2021 AL 15/01/2022		
MARIA LONDOÑO POSADA	AUXILIAR AREA SALUD - ENFERMERIA	13/02/2021 AL 12/02/2022	01/04/2022	20/04/2022
DANIELA ALEJANDRA MAZO MORALES	PU GESTION LOGISTICA Y ADMINISTRATIVA	01/01/2021 AL 01/01/2022		
LUZ ESTELLA MORALES GOMEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/08/2020 AL 30/07/2021		
SOR MARÍA MORALES GOMEZ	AUXILIAR AREA SALUD - INFORMÁTICA	02/01/2021 AL 01/01/2022		
YESENIAPELAEZPATIÑO	AUXILIAR AREA SALUD - ENFERMERIA	15/01/2021 AL 14/01/2022		
JUANRIVERAUSUGA	GERENTE	20/02/2020 AL 20/02/2021		
DIANASALAZARSANCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15/01/2021 AL 14/01/2022	21/06/2022	12/07/2022
LILIANASANCHEZ OLARTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15/01/2021 AL 14/01/2022		
YALIDASOSAMARTINEZ	AUXILIAR AREA SALUD - ENFERMERIA	01/03/2020 AL 28/02/2021	01/04/2022	20/04/2022
MARIA EUGENIASOTOISAZA	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	06/04/2021 AL 05/04/2022		
NATALIA VALENCIA MUÑOZ	AUXILIAR AREA SALUD - ENFERMERIA	17/01/2021 AL 16/01/2022	14/03/2022	04/04/2022
DORALBA VALLEJO CEBALLOS	AUXILIAR AREA SALUD - ENFERMERIA	17/10/2020 AL 16/10/2021	21/06/2022	09/07/2022
ANA VANEGAS RODRIGUEZ	PU PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION	01/01/2021 AL 01/01/2022	17/01/2022	04/02/2022
MIRYAM VASQUEZ ACEVEDO	AUXILIAR AREA SALUD - ENFERMERIA	20/01/2021 AL 19/01/2022	03/01/2022	20/01/2022
DORA ZABALA GIL	AUXILIAR AREA SALUD - ENFERMERIA	03/03/2021 AL 02/03/2022	16/03/2022	02/04/2022
MARTHA ZULETA OSORIO	AUXILIAR AREA SALUD - ENFERMERIA	10/07/2020 AL 09/07/2021	21/06/2022	12/07/2022

Fuente: Formato Control de Vacaciones a Junio del 2022.



INFORME

Código: TH-FR-03 Versión: 01

Fecha de aprobación:

09/07/2021

Páginas: 6 de 11

1.4. Horas Extras Segundo Trimestre 2022.

El gasto relacionado por concepto correspondiente al tiempo extra laborado, dominical, festivo y recargo nocturno en la ESE Hospital San Rafael Yolombó, se clasifica según los gastos de operación, el comportamiento de este rubro se muestra de la siguiente forma, teniendo en cuenta un presupuesto inicial por valor de \$ 25.000.000 asignado al personal asistencial de la Entidad. En el periodo evaluado, en el mes de Mayo se observa que fue el mes en donde se aprobaron más horas extras del personal asistencial para la prestación del servicio, es por eso y con el fin de optimizar el personal para el cumplimiento de la misión institucional se generaron dichas horas extras. A la fecha de corte teniendo en cuenta el valor presupuestado para la vigencia 2022, hasta el momento se ha ejecutado un 27% del mencionado presupuesto inicial equivalente a un valor de \$6.840.647 del total presupuestado para el pago de horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos del personal asistencial. Es importante destacar y por gestión de la gerencia, que para la vigencia 2022 y en cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público no se asignó presupuesto de horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos para el personal administrativo adscrito a la Entidad. El comportamiento para en el periodo evaluado es el siguiente:

Horas Extras – Asistencial Segundo Trimestre 2022	
Mes	Valor
Abril	\$ 1.313.999
Mayo	\$ 1.540.039
Junio	\$ 977.805
Total	\$ 3.831.843

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos Segundo Trimestre del 2022.



Gráfica 3: Horas Extras Asistenciales (Segundo Trimestre) 2022.



Código: TH-FR-03

Versión: 01

Fecha de aprobación: 09/07/2021

INFORME Páginas: 7 de 11

2. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

En la ejecución presupuestal para el periodo evaluado en la ESE Hospital San Rafael del municipio de Yolombó dentro de la apropiación presupuestal por concepto de impresos y publicaciones, se asignó un presupuesto inicial por valor de \$25.000.000 para la vigencia 2022. Hasta la fecha se ha ejecutado un total para el 2022 \$7.375.000 correspondiente al **39%** del presupuesto de gastos por este concepto. Para el trimestre evaluado se evidencia el siguiente comportamiento por concepto de publicidad y publicaciones.

Publicidad y Publicaciones Segundo Trimestre 2022		
Mes	Valor	
Abril	\$ 297.500	
Mayo	\$0	
Junio	\$ 2.200.000	
Total	\$ 2.497.500	

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos Segundo Trimestre del 2022.



Gráfica 4: Impresos y Publicaciones (Segundo Trimestre) 2022.

3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

3.1. Servicios Públicos Segundo Trimestre 2022.

Los servicios públicos son un recurso importante para el cumplimiento de la misión de la ESE Hospital San Rafael Yolombó, sin embargo se debe propender con la mesura en el consumo de dichos servicios esto con el fin de disminuir los valores facturados mes a mes, lo cual impacta en la ejecución del gasto como medida de austeridad por este concepto es importante hacer uso racional



Código: TH-FR-03

Versión: 01

Fecha de aprobación: 09/07/2021

Páginas: 8 de 11

INFORME

del recurso hídrico, energético y dar cumplimento los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y Similares.

La asignación presupuestal inicial por concepto de servicios públicos para la vigencia 2022 correspondió a un valor de \$312.000000, hasta la fecha se han ejecutado \$ 160.339.244 correspondiente al 51% del presupuesto de gastos por este concepto con corte a Junio 30 del 2022. Se evidencia un buen comportamiento en el consumo de los servicios, más sin embargo se evidencia un incremento del 11% entre el trimestre anterior y el trimestre evaluado. Se evidencia también que en los meses de Abril y Junio fueron meses en donde se generaron más consumo de este rubro.

Servicios Públicos Segundo Trimestre 2022		
Mes	Valor	
Abril	\$ 28.754.617	
Mayo	\$ 26.686.545	
Junio	\$ 28.881.173	
Total	\$ 84.322.335	

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos Segundo Trimestre del 2022.



Gráfica 5: Comportamiento de Servicios Públicos (Segundo Trimestre) 2022.

3.2. Consumo de Combustible Segundo Trimestre 2022.

El Concepto de combustible para el parque automotor de la ESE Hospital San Rafael del municipio de Yolombó comprende una asignación presupuestal de gastos por un valor total de \$150.000.000 para la vigencia 2022. Para el segundo trimestre del 2022 se observa un gasto en combustible por



Código: TH-FR-03

Versión: 01

Fecha de aprobación: 09/07/2021

Páginas: 9 de 11

INFORME

valor de \$30.784.784 representado en un **20,5%** de la ejecución del total del presupuesto por dicho concepto. Para el periodo evaluado se evidencia que se ha ejecutado el **37,3%** del total del presupuesto, a su vez se observa que hubo un incremento de consumo entre el trimestre anterior y el actual en un **22%** (Primer Trimestre \$25.235.582 – Segundo Trimestre \$30.784.784).

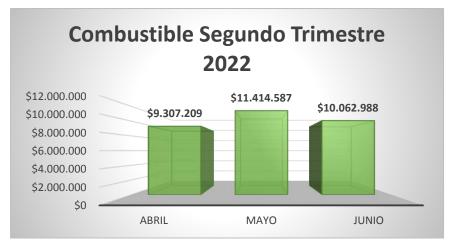
Es importante tener en cuenta que el gasto generado por este concepto que incluye el parque automotor (2) vehículos administrativos, cuatro (4) ambulancias básicas, una (1) ambulancia medicalizada y la planta eléctrica.

Para el trimestre evaluado, es importante tener en cuenta medidas de control en las planillas de programación de rutas del parque automotor propendiendo en disminuir el consumo de combustible sin afectar la operación del proceso, ya que se evidencia en el periodo evaluado un incremento entre cada mes.

El comportamiento del consumo de combustible para el segundo trimestre del 2022 es el siguiente:

Combustible Segundo Trimestre 20212	
Mes	Valor
Abril	\$ 9.307.209
Mayo	\$ 11.414.587
Junio	\$ 10.062.988
Total	\$ 30.784.784

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos Segundo Trimestre del 2022.



Gráfica 6: Comportamiento Combustible (Segundo Trimestre) 2022.



INFORME

Código: TH-FR-03

Versión: 01

Fecha de aprobación:

09/07/2021

Páginas: 10 de 11



Gráfica 7: Comparativo y comportamiento Combustible (Primer y Segundo Trimestre) 2022.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para avanzar en una gestión transparente y efectiva, en la ESE Hospital San Rafael del Municipio de Yolombó, se propende por liderar y practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto público y que día a día nos invita a hacer un uso más adecuado de nuestros recursos, siendo así austeros en el consumo:

- La Política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto, se convierte en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores y colaboradores adoptada por el nivel directivo en la ESE Hospital San Rafael Yolombó, para dar cumplimiento a estos lineamientos.
- Para efectos de asignación de vacaciones y cabe resaltar que es deber de la Entidad garantizar dicho derecho, el tener muy presente de que no puede ser negociable, aplazado o pagado en dinero a excepción por necesidades del servicio debidamente justificada, el disfrute de las respectivas vacaciones a su personal, cumpliendo así la normatividad vigente. Es necesario garantizar que no se acumulen periodos de vacaciones, dando cumplimiento a la normatividad vigente, como medida de austeridad en el gasto por concepto del pago por necesidad del servicio. De conformidad con el Artículo 20 del Decreto Ley 1045 de 1978.
- Se recomienda continuar con el respectivo ejercicio de la supervisión a los contratos ejecutados en la Entidad, en donde se genera el mejoramiento del informe de supervisión, garantizando el cumplimiento de los acontecimientos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos, conforme al manual de contratación de la Institución según Acuerdo N° 006 del 2021 evitando así los riesgos contractuales que se pueden presentar en las diferentes etapas del proceso y el Manual de Supervisión e Interventoría Resolución GH 103 de 2018.



Código: TH-FR-03

Versión: 01

Fecha de aprobación: 09/07/2021

Páginas: 11 de 11

INFORME

- Se recomienda para todo el personal de la Entidad hacer uso adecuado y racional de la energía, apagando las luminarias, equipos electrónicos y computadores en los tiempos cuando no se esté laborando en las oficinas; de igual forma se recomienda tener las llaves de agua totalmente cerradas cuando no se esté haciendo uso del acueducto y a su vez hacer una revisión con el personal de mantenimiento si existe o no fugas de agua en la Entidad. Ya que se evidencia un aumento considerable de dichos consumos en los meses de Abril y Junio del periodo evaluado.
- Se recomienda plantear la política de utilización de cero papel, es decir concientizar a todos los funcionarios de la entidad en la generación de una cultura de ahorro, en actividades como la reutilización de papel para la impresión de documentos, el uso de los diferentes medios electrónicos para el envío y recepción de información interna y externa etc.
- Se invita y se recomienda tener en cuenta medidas de control en las planillas de programación de rutas del parque automotor propendiendo la disminución en el consumo de combustible sin afectar la operación del proceso, ya que se evidencia en el periodo evaluado un incremento entre el trimestre anterior y el trimestre evaluado en un 22%.
- Se recomienda emprender acciones de mejoramiento que permitan agilizar el proceso de cierre presupuestal y conciliación entre las dependencias generadoras de hechos económicos, garantizando información contable de forma oportuna para la toma de decisiones, a su vez implementar buenas practicas donde mensualmente se realicen cierres contables, presupuestal y de tesorería.
- La oficina Asesora de Control Interno recomienda persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas del Entidad, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público a nivel nacional y reitera la importancia de establecer y realizar el Plan de Austeridad del Gasto en la ESE Hospital San Rafael Yolombó, enmarcado dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad de los recursos de la Entidad.

CONTROL DOCUMENTAL	
Fecha de elaboración: Julio de 2022	
Informe reportado por: Alejandro Muñoz Arredondo (Asesor de Control Interno)	